



## *Junta del Distrito Municipal de Caballero*

Caballero, D.M. Cotui, Rep, Dom. Telefono: 829-813-6755.

RNC: 430044581

Resolución no: 006-2023.

El Ayuntamiento Municipal de Caballero,

En sus facultades legales.

Dicta la 'Presente Resolución.

**Considerando:** Que cada año las instituciones, tanto publicas como privadas, se manejan con un presupuesto financiero de ingresos y gastos aprobado por el órgano legislativo correspondiente.

**Considerando:** Que el Director de la Junta de Caballero Lic.: Francisco Espino presento ante el concejo de vocales el presupuesto financiero de ingresos y gastos para el año 2024 con un monto de RD\$.19, 109,108.20.

**Considerando:** Que la distribución de ese monto presupuestado para el 2024 debe ir acorde con el artículo 21 de la ley 176-07 en las cuatros cuentas de la institución, gasto de personal 25%: RD\$ 3, 477,816.30, un 31% la cuenta de servicios municipales RD\$ 4, 312,491.22, un 40% para la cuenta de inversión equivalente a RD\$ 10, 762,351.00, la cuenta de Educ. Género y salud, con un 4% que equivale a RD\$ 556,450.48.



**Considerando:** que en dicho presupuesto se especializa la suma de proveniente del 5% de los fondos mineros a través de Fomisar para ser ejecutados solo en proyectos de obras.

Visto: título XVIII, capítulo 1 artículo 315, sobre presupuesto de ingresos y gastos, capítulo III artículo 236, sobre presupuesto participativo artículo 290 y 291 de la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.

Este honorable concejo de vocales en su sección extraordinaria número 006 en fecha 12 del mes de diciembre resolvió:

**Artículo primero:** aprobar como al afecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la junta de caballero para l año 2024 por el monto de RD\$ 19, 109,108.20.

**Artículo segundo:** aprobar con un monto de RD\$ 5, 197,846.20 para ser especializado en obras municipales, fondos provenientes del 5% de los fondos mineros vía Fomisar

**Artículo segundo:** se asigna un monto de RD\$ 2, 000,000.00 para ser ejecutado en obras vía presupuesto participativo proveniente del 30 % del 30 de la transferencia de capital del gobierno central.

**DADA Y FIRMADA POR EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DISTRITAL DE CABALLERO, PROV: SANCHEZ RAMIREZ A LOS DIAS 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

*Ramon E. Morel*  
Ramon Eligio Morel Ortega.  
Presidente Del concejo municipal.

*M.V.M.*  
Marleni Vásquez Mosquea.  
Secretaria del Concejo



*[Signature]*  
Lic. Francisco Alb. Espino Ureña  
Director Distrital

